



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: P.O.26.21
Contrato de: “Asistencia Técnica para el desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y actualización del Sistema de Gestión del Mantenimiento (GMAO) en la Autoridad Portuaria de Baleares”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	252.430,80 €
Presupuesto de todas las prórrogas	276.237,67 €
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	528.668,47 €
Anualidades:	1. 2021; 130.000 €
	2. 2022; 122.430,80 €
	3. 2023; 92.079,23 €
	4. 2024; 92.079,22 €
	5. 2025; 92.079,22 €

CPV: 72262000-9
72212421-6





<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de nuevas funcionalidades, el mantenimiento correctivo, preventivo y adaptativo del sistema GMAO, así como las tareas de soporte funcional y técnico y acompañamiento a los distintos perfiles de usuarios de la Autoridad Portuaria de Balears (en adelante APB) que utilizan el sistema GMAO (Responsable de Contrato, Manager, Operario y Supervisor) y a los usuarios externos (contratistas) que utilizan el Portal del Contratista.</p> <p>Asimismo, se incluye en el objeto del contrato la renovación y actualización de las licencias necesarias del sistema GMAO (producto ROSMIMAN), así como la adquisición de las licencias de los componentes a implantar que den servicio a los requisitos expresados en la ejecución del proyecto.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: En el año 2017, la Autoridad Portuaria de Balears puso en marcha el contrato para la adquisición e implantación de un sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO) para la conservación de los activos gestionados por la APB en sus distintas sedes (Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina) de manera más eficaz y eficiente. El sistema GMAO (producto ROSMIMAN) consta de de varios módulos integrados entre sí:</p> <ul style="list-style-type: none">• CORE ROSMINAN. Gestiona los activos que se mantienen en un contrato de mantenimiento, indicando los procedimientos de mantenimiento de los activos, especificando las inspecciones que se deben realizar y el periodo de realización.• Portal del Contratista ROSMIMAN. Es la Web que utilizan los usuarios externos (contratistas) que realizan los trabajos de mantenimiento.• App móvil ROSMINAN. Es una aplicación móvil utilizada por los operarios que realizan los trabajos de mantenimiento y los supervisores que verifican que los trabajos se han realizado. <p>La implantación de este sistema GMAO ha permitido a la APB gestionar el ciclo completo de vida de los activos, inventarios de diferentes elementos, pasando por las peticiones de servicios, así como las órdenes de trabajo asociadas.</p>
---	--



2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	Se justifica la no división en lotes ya que: -Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo. -La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente. Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.
5. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)	Se designa a D. Javier Segovia Mascaró , Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP
6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a D. Albert Ferrer Giménez, Encargado de conservación y mantenimiento. D. Javier Segovia Mascaró, Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC D. José Bascuñana Pastor, Jefe de División de Con-



	servación D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Infraestructuras
--	--

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación,
Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC
D. Javier Segovia Mascaró

Conforme,
Jefe de División de Conservación
D. José Bascuñana Pastor

VºBº,
Jefe de Área de Infraestructuras
D. Antonio Ginard López

Existencia de crédito,
Jefe del Departamento Económico Financiero
D. Gabriel Cruellas Munar

Informe favorable del PPT,
El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares
D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, y designación del Responsable del Contrato.

Órgano de Contratación
D. Francesc Antich Oliver